CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CCS-9310-303-2026

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACIÓN DESPLAZADOS, INTEGRACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERÍA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026."*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	PUNTAJE
SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No Aplica

Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el informe de evaluación del Comité Evaluador, conforme a la propuesta presentada el proponente SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S se definió como HABILITADO, porque cumple con las condiciones mínimas exigidas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MC-CCS-9310-303-2026.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que, frente a la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, refiere: "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (…)" El Comité Evaluador procedió a revisar la oferta del proponente SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S., donde en el informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 21 de abril de 2026 determina que el proponente SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S., cumple con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública, estudios previos y demás documentos contenidos dentro del proceso de Contratación.
Así las cosas, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S., Nit. 901370428-3, representado legalmente por CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA con cedula de ciudadanía No. 93.399.857 de Ibagué, se encuentra en condiciones del mercado y satisface la necesidad del SENA para el desarrollo del objeto contractual, el Comité Evaluador emite la presente recomendación para aceptar la oferta, conforme a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de contratistas de las entidades estatales, especialmente el de Selección Objetiva.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna del 17 de abril de 2026, recomienda al Ordenador del gasto – Subdirector del Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S., Nit. 901370428-3**, representado legalmente por **CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA** con cedula de ciudadanía No. **93.399.857** de Ibagué.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada de acuerdo con los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Ibagué, a los Veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: *Camila Andrea Gonzalez Castillo – Profesional Gestión Contractual*

Evaluación Tecnica EP, desplazados, media técnica Pública Resumir

Jorge Luis Gomez Tovar — Responder

Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo; Edwin Eliel Martinez Cornelio

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 18/04/2036 10:35

MODELO EVALUACION TECN... 167 KB

Señora
Camila Andrea Gonzalez Castillo
Profesional
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Tolima

Cordial saludo:

Envío documento firmado previa revisión del Compañero Edwin Martinez

Cordialmente,

RE: CPE No. 73-9-2026-010739 - DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-CCS-9310-303-2026 -PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN COCINA DESPLAZADOS, ARTICULACIÓN Y CAMPESE Pública Resumir

Edwin Eliel Martinez Cornelio — Responder Responder a todos Reenviar

Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo; Tania Guevara Angarita; Maria Alejandra Dias Vidales; Jorge Luis Gomez Tovar Mar 21/04/2026 10:14

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 18/04/2036 10:14

MODELO EVALUACION TECN... 146 KB

Buen día Camila :

Adjunto la evaluación respectiva , para el proceso de **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026" .**

Cordialmente

RE: CPE No. 73-9-2026-010739 - DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-CCS-9310-303-2026 -PROCESO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN COCINA DESPLAZADOS, ARTICULACIÓN Y CAMPESE Pública Resumir

Tania Guevara Angarita — Responder Responder a todos Reenviar

Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo; Maria Alejandra Dias Vidales; Edwin Eliel Martinez Cornelio; Jorge Luis Gomez Tovar Mar 21/04/2026 10:

CC: Patricia ines robles rincon; Hansyl Yalmar Conde

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 18/04/2036 10:25

INFORME EVALUACION SST ... 119 KB

Buenos días

Doctora Camila Andrea

Envío adjunto informe evaluación SST de la invitación pública MC-CCS-9310-303-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026

Cordialmente

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-303-2026	V.03

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
una vez revisados los documentos de subsanacion, el oferente CUMPLE y se encuentra habilitado juridicamente.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
COMITÉ JURIDICO

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-303-2026	V.03

OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026**

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Consorcio**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**N.A.**
	NOTA ***CUMPLE***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA ***CUMPLE***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**N.A.**
	NOTA ***CUMPLE***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA ***NO APLICA***	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**SÍ**
11.2	Documento de identificación del RF	**SÍ**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**SÍ**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	
19	CUENTA BANCARIA	**SÍ**
	NOTA ***CUMPLE***	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA No. INVITACION PUBLICA MC-CCS-9310-303-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 21 días del mes de Abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. **MC-CCS-9310-303-2026 ,** para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026"

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	MERCACENTRO SAS	$ 108.000.000

La oferta de menor precio y la única presentada por **MERCACENTRO SAS** la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica: MERCACENTRO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026"

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido (sin que estos sobrepasen los valores unitarios incluido IVA establecidos por la Entidad). Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son a cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se presenten deberán considerar tales conceptos.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente debe acreditar la experiencia acorde al objeto contractual mediante la certificación como máximo de dos (2) contratos ejecutados por entidades públicas o privadas y que el o los contratos presentados correspondan al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio, y resolución DIAN respectiva.	**CUMPLE**

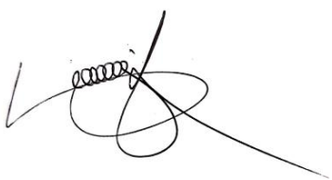
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la calidad de los productos y lo hará en la propuesta, con la manifestación de que los productos a entregar serán de excelente calidad y que cumplen con todas las especificaciones de presentación y empaque de los productos ofertados, conforme a lo establecido en las normas que rigen la materia; el rótulo o etiqueta de los productos deberá contener la información básica exigida por la autoridad competente que regula la materia	**CUMPLE**

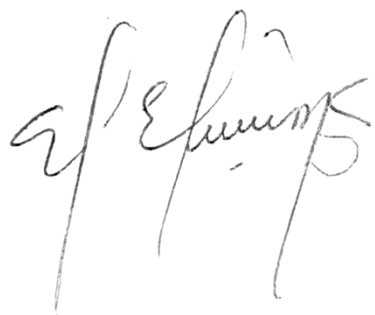
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

. El oferente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la oportunidad en la entrega de los productos a partir del momento (diario y/o semanal) en el que sean requeridos por la entidad.	**CUMPLE**
El oferente debe certificar bajo la gravedad del juramento que acepta la devolución de productos que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se habrá la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**

Una vez evaluados los documentos se evidencia que el proponente **MERCACENTRO SAS** –**CUMPLE,** con las condiciones establecidas en el proceso **MC-CCS-9310-303-2026** , se recomienda al sr Ordenador del gasto la adjudicación presente proceso en mención.





JORGE LUIS GOMEZ TOVAR

Comité evaluador Del área técnica de Salud

EDWIN ELIEL MARTINEZ CORNELIO

Comité evaluador Del área Técnica

.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-303-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 21 días del mes de abril de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-303-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	$ 108.000.000

La oferta de menor precio es la presentada por SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS que verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL DE LOS APRENDICES DE POBLACION DESPLAZADOS, INTEGRACION CON LA MEDIA TECNICA, CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR EN EL AREA DE COCINA Y PANADERIA; EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.El proponente debe presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, el cual debe estar firmado por el Represente Legal y Profesional, con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa.	**CUMPLE**
Nota: En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema (presentar afiliación y/o pago antes de inicio de labores).	**NO APLICA**

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente cumple lo requerido, por lo tanto, **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS** se encuentra habilitado en materia de seguridad y salud en el trabajo.



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo